

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial, masculino, «La Salle», de Manlleu (Barcelona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2104/1972, de 13 de julio, por el que se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Almagro (Ciudad Real).

La ciudad de Almagro, capital del antiguo campo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real, ofrece una conjunción poco frecuente de valores históricos y artísticos.

En el orden histórico cabe decir que Almagro nació con la Orden de Calatrava. Los Maestros tenían aquí su sede; establecieron y reformaron su régimen municipal, gozaban de potestad civil y espiritual en todo aquello que no requería orden sagrado, ejercían jurisdicción en su señorío, poblaban sus lugares, otorgaban fueros y privilegios y pedían tributos. Esta dignidad era vitalicia y electiva en capítulo de caballeros. A pesar de haber sido incorporadas todas las Ordenes militares a la Corona de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos, Almagro no decae en importancia, y es en el siglo XVI cuando conoce su época de mayor esplendor, no sólo por sus edificios, sino también por la gloria que recibe de sus ilustres hijos, como Diego de Almagro, el conquistador de Chile, y Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, que trae a la ciudad la Virgen de las Nieves, patrona de Almagro. Conserva en tiempos de Felipe II la capitalidad del Campo de Calatrava; consigue en mil setecientos noventa y seis el título de ciudad, y por estas mismas fechas, en opinión de Madoz, se introduce en Almagro la industria de los encajes y blondas, que tanta fama llegaría a adquirir.

En el aspecto arquitectónico y artístico la riqueza de Almagro se mantiene dignamente a través de los tiempos. En el hermoso conjunto urbano son puntos señeros de la arquitectura civil la maravillosa Plaza Mayor, de bajas casas porticadas con la techumbre graciosamente ondulada y una verde galería de miradores de notoria influencia flamenca; el palacio de los Fugger, el famoso Corral de Comedias y el Palacio Maestral; y en el orden religioso destacan las iglesias de San Agustín y de San Blas, las parroquias de San Bartolomé y de la Madre de Dios, los conventos de Santo Domingo (antigua Universidad), de la Encarnación, de la Asunción y de San Francisco, y la ermita de San Juan.

Este notabilísimo conjunto de valores históricos y artísticos debe ser preservado mediante la oportuna declaración de reformas e innovaciones que pudieran perjudicarlo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Almagro (Ciudad Real), con la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.—La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida, a través de la Dirección General de Bellas Artes, por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2105/1972, de 13 de julio, por el que se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Cazorla (Jaén), incluidos los castillos y alrededores.

La ciudad de Cazorla, en la provincia de Jaén, es uno de los conjuntos más interesantes de España por sus recuerdos históricos y sus valores arquitectónicos y artísticos.

La época romana se manifiesta en Cazorla a través de abundantes restos arqueológicos, entre los que sobresalen columnas

y mosaicos; los árabes dejaron también huellas de su paso; pero es particularmente en los tiempos de la Reconquista cuando Cazorla alcanza un interés desusado al convertirse en capital del adelantamiento, el más singular enclave histórico de Castilla en la frontera granadina.

Durante largos siglos se mantiene esta peculiar institución, pródiga en heroicas hazañas y memorables leyendas, y que deja en Cazorla un rico legado, constituido por castillos, templos, casonas y fuentes que aún hoy se conservan. La fortaleza situada más al Sur es el castillo de Peña Negra, sobre el Santuario de Tiscar, teatro de las hazañas del héroe legendario de la reconquista de Quesada, Pedro Hidalgo; hacia el Norte está la atalaya de Tiscar, construida por el Infante don Enrique en el siglo XIII; flanquean a Cazorla el castillo de la Iruela, hacia saliente, en lugar inaccesible sobre cimientos prehistóricos, y el castillo de Salvatierra o de las Cinco Esquinas, hacia poniente, con planta pentagonal y sobre el alto cerro de su nombre, que denota su misión guerrera; y protegiendo el más bello y pintoresco barrio de la ciudad misma se encuentra el castillo de la Yedra, construido en varias épocas, desde la romana hasta la de don Pedro Tenorio.

Figuran entre los templos las gloriosas ruinas platerescas de la iglesia de Santa María, obra magnífica debida probablemente a Andrés de Vandelvira; la iglesia del Carmen, de torre y alzada plateresca y portada barroca con escudo rococó; el monasterio o casa de la Merced, con templo y patio de bella arcada renacentista, antiguo noviciado de la Orden de donde salieron los frailes blancos que marcharon a la conquista y colonización del nuevo mundo; los templos de San José y San Francisco, cuyo estilo arquitectónico refleja la transición del clasicismo al barroco y, finalmente, una serie de pintorescas ermitas que rodean la ciudad: Montesión, San Sebastián, el Santo Ángel, San Marcos, San Isidro, San Antón y la Virgen de la Cabeza, además de algunas otras camperas, como San Martín y la Nubia. Sobresale sobre todas ellas el Santuario de Tiscar.

Las casonas de Cazorla dignas de mención son el palacio de la Vicaría, en la calle de las Monjas, con arcada renacentista; el convento de San Juan; la casa del Concejo; la casa de los Clérigos, con su largo balcón con barandil de madera; el palacio del Adelantado, en la casa de las Torres, que aún conserva ricos artonados, y la dieciochesca casa de los Extremeras, con altos ventanales típicos en la calle de su nombre.

Cazorla era riquísima en fuentes públicas antiguas, muchas de ellas desaparecidas o sustituidas por otras nuevas. Entre todas sobresale la llamada de las Cadenas, en la plaza de Santa María, construida en tiempos de Felipe II y dedicada al hijo del César.

Este riquísimo conjunto debe ser colocado bajo la protección estatal, mediante la oportuna declaración que lo proteja, de reformas e innovaciones que pudieran perjudicarlo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Cazorla (Jaén), incluidos los castillos y sus alrededores, con la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.—La tutela de este conjunto histórico-artístico, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2106/1972, de 13 de julio, por el que se declara conjunto histórico-artístico y paraje pintoresco las zonas del casco antiguo y del litoral de la villa de Sitges (Barcelona).

Entre los núcleos urbanos que jalonan la costa mediterránea destaca por su peculiar fisonomía la villa de Sitges, en la provincia de Barcelona. La alta silueta de la zona más antigua de la población se continúa a lo largo de la costa; de una parte, en blanco y arracimado caserío, y de otra, en una varia y abigarrada serie de casas rodeadas de jardín. Los edificios del siglo XVIII y principios del XIX prestan a este sector de la población un notable empaque, y junto a estos valores arquitectónicos florecen los de carácter artístico y cultural, que van unidos al recuerdo de personalidades ilustres, ligadas a la villa bien por lazos afectivos o de nacimiento. Así, Santiago Rusiñol y su «Cau Ferrat», centro del modernismo catalán; Miguel